

**Publicación de la relación definitiva de admitidos y excluidos al proceso de selección para la concesión de becas de introducción a la investigación “JAE Intro ICU”, en el marco del programa «Junta para la Ampliación de Estudios» 2021 en el INSTITUTO DE BIOLOGÍA MOLECULAR Y CELULAR DEL CÁNCER (IBMCC).**

Mediante Resolución de la Presidencia del CSIC de 8 de abril de 2021 se convocaron becas preferentemente orientadas a estudiantes universitarios en su penúltimo y último curso de grado con el objetivo de que se inicien en la actividad investigadora, facilitando la colaboración de los estudiantes en los institutos, centros mixtos y sus unidades (ICU) del CSIC.

El **IBMCC** presentó con fecha de **19 de mayo de 2021** una ficha descriptiva en la que se ofertan hasta 1 beca de introducción a la investigación “JAE Intro ICU”.

El artículo 8 de la citada Resolución de la Presidencia del CSIC establece que habiéndose publicado tanto en la página web de la convocatoria, como en la del propio ICU, la lista provisional de admitidos y excluidos al proceso de selección con indicación, en cada caso, de los motivos de exclusión, y transcurrido el plazo de diez días hábiles para aportar la documentación necesaria para subsanar los motivos de exclusión, se hará pública tanto en la página web de la convocatoria, como en la del propio ICU, la lista definitiva de solicitudes admitidas y excluidas al proceso de selección.

De acuerdo con el artículo 8 mencionado anteriormente, y en virtud de delegación la firma de sus resoluciones y actos administrativos en los titulares de las Comisiones de Selección de la Presidencia de la Agencia Estatal CSIC, la Presidencia de la Comisión de Selección definida en la ficha descriptiva establecida por el **IBMCC** acuerda:

1º. Dictar la presente resolución con la relación definitiva de solicitudes de becas de introducción a la investigación (“JAE Intro ICU” en el **IBMCC**) admitidas y excluidas al proceso de selección (Anexo I).

De conformidad con el apartado 1 del artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, contra esta resolución no procede recurso.

Salamanca, a 28 de julio de 2021

Eugenio Santos de Dios  
Presidente Comisión de selección



## ANEXO I

### LISTADO DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUÍDOS/AS:

Becas de Introducción a la investigación JAE Intro ICU 2021 en el  
INSTITUTO DE BIOLOGÍA MOLECULAR Y CELULAR DEL CÁNCER  
(IBMCC) (gerencia.ibmcc@csic.es)

#### ADMITIDOS/AS

REFERENCIA	DNI*	Apellidos	Nombre	Solicitud
JAEICU-21- IBMCC-1	****5529F	SÁNCHEZ DÍAZ	ESTEFANÍA	Admitida
JAEICU-21- IBMCC-2	****4519G	VARONA BARANDA	MÓNICA	Admitida
JAEICU-21- IBMCC-4	****8241K	SERRANO ANTÓN	BELÉN	Admitida
JAEICU-21- IBMCC-5	****3619Y	SUÁREZ PIZARRO	MARINA	Admitida
JAEICU-21- IBMCC-6	****0207B	ROSELL JIMÉNEZ	ALEJANDRO	Admitida
JAEICU-21- IBMCC-7	****0077R	BERROCAL NAVARRO	PABLO	Admitida
JAEICU-21- IBMCC-8	****3357Z	ARIAS HIDALGO	CARLOTA	Admitida
JAEICU-21- IBMCC-9	****0152W	MUNOZ VILLENNA	VICTOR RAFAEL	Admitida
JAEICU-21- IBMCC-11	****8134X	MARTÍNEZ FERNÁNDEZ	MARIA	Admitida
JAEICU-21- IBMCC-12	****6959H	BONILLO JIMÉNEZ	DANIEL	Admitida
JAEICU-21- IBMCC-14	****0234X	MARTÍNEZ CASTEDO	BELÉN	Admitida



## **EXCLUIDOS/AS**

<b>REFERENCIA</b>	<b>DNI</b>	<b>Apellidos</b>	<b>Nombre</b>	<b>Motivo de Exclusión</b>
JAEICU-21- IBMCC-3	***   155W	GÓMEZ GARCÍA	FERNANDO	(3)
JAEICU-21- IBMCC-10	***0009M	VALDIVIA MARCHAL	LUCÍA	(3)
JAEICU-21- IBMCC-13	***9783K	SAN MARTÍN BERNAL	ÁLVARO	(3)

### **Motivos de la exclusión**

(1). – Relativo a Rama de Licenciatura o Grado: No estar cursando, en el momento de la solicitud, el último año de los estudios de grado requeridos; según ficha descriptiva establecida por el IBMCC (apartado g.i).

(2). - Relativo a falta de documentación o que sea incorrecta, Según apartado 5.d del texto de la resolución convocante: en el caso de estudios cursados, parcial o totalmente, en sistemas universitarios extranjeros, el documento generado por Ministerio de Educación y Formación Profesional (MEFP) con el cálculo de la equivalencia de las calificaciones obtenidas con la escala española de calificaciones, a disposición de los usuarios en el portal "Equivalencia de notas medias de estudios universitarios realizados en centros extranjeros, junto con el expediente o el certificado académico personal").

(3). – Relativo a la nota media: Nota media inferior a la requerida, según ficha descriptiva establecida por el IBMCC (apartado g.iii).

(4). – Relativo a máster: No estar cursando en el curso académico 2020-2021 un Máster Universitario Oficial relacionado con la rama de conocimiento en Biomedicina, según ficha descriptiva establecida por el IBMCC (apartado g.ii).

